



División de los Derechos de los Palestinos

Junio de 2008
Volumen XXXI, Boletín No. 6

Boletín sobre las actividades del sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones intergubernamentales relacionadas con la cuestión de Palestina

Índice

| | <i>Página</i> |
|---|---------------|
| I. El Secretario General, hondamente preocupado por la ampliación de los asentamientos . . . | 3 |
| II. Se celebra en Malta la Reunión Internacional de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de Palestina | 3 |
| III. La Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos informa de los derechos religiosos y culturales en el territorio palestino ocupado | 6 |
| IV. El Movimiento de los Países No Alineados condena la construcción de asentamientos por Israel | 7 |
| V. El Secretario General acoge con satisfacción la cesación del fuego en Israel/Gaza | 8 |
| VI. El Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino convoca una sesión extraordinaria con ocasión del 60º aniversario del desposeimiento de los refugiados de Palestina | 9 |
| VII. El Cuarteto hace una declaración | 12 |
| VIII. El Secretario General nombra a Ronald Bettauer miembro de la Junta del Registro de las Naciones Unidas de los daños y perjuicios causados por la construcción del muro en el territorio palestino ocupado | 14 |
| IX. La Directora de la División de Asia y el Pacífico del Departamento de Asuntos Políticos informa al Consejo de Seguridad | 15 |

El Boletín puede consultarse en la página en Internet del Sistema de Información de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de Palestina (UNISPAL):<http://unispal.un.org>

I. El Secretario General, hondamente preocupado por la ampliación de los asentamientos

El Portavoz del Secretario General Ban Ki-moon emitió el 2 de junio de 2008 la siguiente declaración (Comunicado de prensa SG/SM/11610).

El Secretario General se siente hondamente preocupado por el hecho de que el Gobierno de Israel anunciara recientemente la convocatoria de nuevas licitaciones para construir asentamientos israelíes en Jerusalén Oriental. Como destacó el Cuarteto durante su reunión celebrada en Londres el 2 de mayo, el hecho de que el Gobierno de Israel continúe construyendo asentamientos en el territorio palestino ocupado contraviene el derecho internacional y los compromisos asumidos de conformidad con la hoja de ruta y el proceso de Annapolis.

II. Se celebra en Malta la Reunión Internacional de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de Palestina

La Reunión Internacional de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de Palestina se celebró en Qawra (Malta) los días 3 y 4 de junio de 2008. Se invitó a que participasen en ella a expertos en la cuestión de Palestina, tanto palestinos como israelíes, representantes de Estados Miembros y misiones de observación ante las Naciones Unidas, entidades del sistema de las Naciones Unidas, parlamentarios, miembros del mundo académico, representantes de organizaciones de la sociedad civil y medios de comunicación. A continuación se reproduce el Documento Final de la Reunión (Comunicado de prensa GA/PAL/1093).

1. La Reunión Internacional de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de Palestina, que se celebró en cumplimiento de las resoluciones 62/80 y 62/81 de la Asamblea General, de 10 de diciembre de 2007, fue convocada por el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino los días 3 y 4 de junio de 2008 en Qawra (Malta).

2. El objetivo de la Reunión era fomentar un mayor apoyo de la comunidad internacional a la creación de un ambiente propicio al avance de las negociaciones entre israelíes y palestinos sobre el estatuto permanente. Los participantes en la Reunión examinaron las repercusiones de la construcción de asentamientos para el actual proceso político y la necesidad de que las partes cumplieran los compromisos de la hoja de ruta. También estudiaron los efectos de la construcción del muro de separación en la Ribera Occidental ocupada y la importancia de encontrar una solución a la cuestión de Jerusalén.

3. Los participantes convinieron en que el impulso político generado por la Conferencia de Annapolis no debía perderse y en que había que apoyar todos los esfuerzos por llegar a un acuerdo sobre el estatuto definitivo para finales de 2008. Para ello, las actuales negociaciones israelo-palestinas deben basarse en la obtención de resultados tangibles sobre el terreno. Lo más importante es que las partes cumplan sin demora las obligaciones correspondientes a la fase I de la hoja de ruta. A ese respecto, los participantes manifestaron su preocupación por la actual construcción de asentamientos por Israel, cuyo Gobierno sigue anunciando miles de licitaciones para nuevas unidades de vivienda en asentamientos de la Ribera Occidental. Los participantes reiteraron asimismo que la presencia de asentamientos

en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, era ilegal de conformidad con el derecho internacional, e instaron a Israel a que pusiera fin de inmediato a la construcción de asentamientos, incluida la construcción vinculada con el “crecimiento natural”, y a que dismantelara los puestos de avanzada. Resultaba especialmente preocupante la ampliación y consolidación de grandes bloques de asentamientos en Jerusalén Oriental y sus alrededores, sobre todo en la denominada zona “E-1”. Se señaló que la presencia de asentamientos en esa zona había acabado por aislar a Jerusalén del resto de la Ribera Occidental, que ha quedado así dividida en dos partes, y prejuzga el resultado de las negociaciones sobre el estatuto definitivo.

4. Los participantes acogieron con agrado las medidas adoptadas por la Autoridad Palestina para reformar sus fuerzas de seguridad y su despliegue en Naplusa y Yenin de conformidad con las obligaciones asumidas en la hoja de ruta. Los participantes pidieron que se restableciese la situación existente en la Franja de Gaza con anterioridad a los acontecimientos de junio de 2007, a fin de que pudiera recuperarse la unidad de la población palestina como condición fundamental para lograr una solución viable de la cuestión de Palestina. Los participantes observaron que debían apoyarse todas las iniciativas de cesación del fuego para así poner fin de inmediato a la violencia. La violencia por ambas partes era perjudicial para el actual diálogo político. Las negociaciones no deberían estar supeditadas a los idearios de los extremistas. Al mismo tiempo debía prestarse todo el apoyo posible al Presidente Abbas para que siga buscando una solución biestatal viable. Los participantes lamentaron el hecho de que hubiesen muerto numerosos civiles, de una y otra parte, aunque mayoritariamente entre los palestinos, como consecuencia de operaciones militares de rutina o de asesinatos selectivos perpetrados durante incursiones de Israel en el territorio palestino ocupado. Recordaron que, de conformidad con el Cuarto Convenio de Ginebra, Israel, la Potencia ocupante, estaba obligado a proteger a la población civil palestina que vivía bajo su ocupación y actuar en el marco del derecho internacional.

5. Se facilitó a los participantes información actualizada sobre los distintos aspectos de la construcción del muro en el territorio palestino ocupado y sus efectos para las comunidades palestinas. Los participantes recordaron la opinión consultiva emitida en 2004 por la Corte Internacional de Justicia, en la cual se afirmaba claramente que la construcción del muro era ilegal de conformidad con el derecho internacional e insistieron en que debía derribarse. Además, pidieron que se retiraran del territorio palestino ocupado las numerosas barreras y puestos de control y que se restableciese la situación anterior a septiembre de 2000. Destacaron la necesidad de que la comunidad internacional se opusiese con mayor firmeza a la presencia del muro en el territorio palestino ocupado. Los participantes observaron que el mandato del Registro de las Naciones Unidas de los daños y perjuicios causados por la construcción del muro en el territorio palestino ocupado debía recibir un apoyo pleno y ejecutarse sin demora.

6. Los participantes convinieron en que una solución a la cuestión de Jerusalén negociada y basada en el derecho internacional era de importancia capital para resolver el conflicto israelo-palestino y establecer en toda la región una paz duradera. Los participantes expresaron su profunda preocupación por las políticas y acciones de Israel en Jerusalén Oriental, incluida la emisión de órdenes de demolición de propiedades palestinas, la expulsión de jerosolimitanos palestinos de la ciudad y el aislamiento de la ciudad del resto de la Ribera Occidental con la

ampliación de los asentamientos y la construcción del muro de separación. En ese sentido, los participantes declararon que el estatuto de Jerusalén sólo podía resolverse mediante negociaciones y de estricta conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Los participantes recordaron la resolución 252 (1968) del Consejo de Seguridad, según la cual todas las medidas de carácter legislativo y administrativo tomadas por Israel y los actos que había ejecutado, incluso la expropiación de tierras y bienes, que tendían a modificar el estatuto jurídico de Jerusalén, eran nulos y no podían modificar ese estatuto.

7. Los participantes señalaron con gran preocupación que Israel no respetaba las obligaciones, en virtud del Cuarto Convenio de Ginebra, de proteger a la población civil que vivía bajo su ocupación. La Conferencia de las Altas Partes Contratantes, la Asamblea General y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y la Corte Internacional de Justicia habían confirmado repetidas veces que el Convenio era aplicable al territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental. Los participantes reiteraron que sólo podía llegarse a una solución total, justa y duradera del conflicto israelo-palestino de conformidad con el derecho internacional y sobre la base de las resoluciones 242 (1967), 338 (1973), 1397 (2002) y 1515 (2003) del Consejo de Seguridad, así como de las demás resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Para que las negociaciones avanzaran era decisivo el apoyo continuo de la comunidad internacional, plasmado en una labor coherente y sostenible del Cuarteto y de los asociados regionales junto con las dos partes. La Iniciativa de Paz Árabe seguía siendo un elemento importante para la promoción de la paz en la región, por lo que debía aprovecharse.

8. Los participantes en la Reunión, acogida por Malta, Estado miembro de la Unión Europea, agradecieron la contribución absolutamente decisiva de la Unión Europea y otros Estados europeos en apoyo del pueblo palestino. Alentaron a los órganos normativos de la Unión Europea a que, además de la importante asistencia económica de la Comisión Europea, desempeñaran un papel más activo en distintos aspectos del proceso político.

9. Los participantes consideraron que los parlamentos nacionales y las organizaciones interparlamentarias debían jugar un papel destacado para hacer avanzar el proceso político israelo-palestino. Algunas organizaciones como la Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo, la Asamblea Parlamentaria Euromediterránea del proceso de Barcelona, el Parlamento Europeo, la Unión Interparlamentaria y la Unión Interparlamentaria Árabe se esforzaban por garantizar el respeto del derecho internacional y por promover un diálogo político efectivo orientado a la resolución de todas las cuestiones relativas al estatuto permanente.

10. Los participantes encomiaron a Malta por su participación dinámica y constructiva en el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino e instaron al país a que siguiese procediendo del mismo modo. Tomaron nota con reconocimiento de que la delegación del Comité en la Reunión se había reunido con el Presidente y con el Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Malta para estudiar el modo en que Malta y el Comité contribuían respectivamente a las actividades orientadas a la resolución del conflicto palestino-israelí. Los participantes expresaron al Gobierno de Malta su agradecimiento por haber acogido la Reunión y por la generosa hospitalidad que habían recibido.

III. La Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos informa sobre los derechos religiosos y culturales en el territorio palestino ocupado

El 10 de junio de 2008 la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos presentó al Consejo de Derechos Humanos un informe en cumplimiento de la resolución 6/19, relativa a los derechos religiosos y culturales en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, en la que se le pidió que informara al Consejo, en su siguiente período de sesiones, sobre el cumplimiento de esa resolución. A continuación se reproducen las conclusiones del informe (A/HRC/8/18).

58. Durante el período que se examina, las medidas adoptadas por el Gobierno de Israel para restringir la libertad de circulación de personas y bienes en el territorio palestino ocupado han limitado gravemente el acceso de la población a los lugares religiosos, sobre todo en Jerusalén, así como los intercambios y actividades culturales. La justificación del régimen de cierres reiterada por las autoridades israelíes era que había que ofrecer seguridad y protección a todas las personas bajo su jurisdicción. No cabe duda de que la seguridad de la población es una consideración importante, pero las medidas correspondientes deberían guardar proporción con ese fin y no aplicarse de manera discriminatoria. Una parte considerable de las restricciones se habían impuesto para garantizar y facilitar la libertad de circulación de los habitantes de los asentamientos israelíes, que se habían establecido en contravención del derecho internacional y habían ocasionado privaciones intolerables a centenares de miles de palestinos que trataban de ejercer su derecho a la libertad de circulación dentro del territorio palestino ocupado.

59. El derecho internacional humanitario exige a la Potencia ocupante que permita a los ministros religiosos prestar asistencia espiritual a sus congregaciones religiosas. A ese respecto, Israel debería adoptar las medidas necesarias para relajar las restricciones actuales que afectan al clero local y extranjero y permitir la libertad de desplazamiento y el acceso a los dirigentes espirituales para que se comuniquen con sus feligreses.

60. Las normas vigentes que rigen la importación de libros árabes en el territorio palestino ocupado merman la capacidad de los palestinos para ejercer su derecho a participar en la vida cultural, restringiendo efectivamente sus oportunidades de intercambiar conocimientos y experiencias y de participar en los avances culturales de otros pueblos de la región con quienes comparten idioma y cultura. El Gobierno de Israel debería considerar la posibilidad de revisar esas normas para evaluar su proporcionalidad.

61. La libertad de establecer seminarios o escuelas religiosas e instituciones religiosas, benéficas o humanitarias debe respetarse y protegerse sin reservas. Si bien se pueden imponer limitaciones a esas instituciones en caso necesario para proteger la seguridad, el orden, la salud o la moral públicos, o los derechos y libertades fundamentales de los demás, esas limitaciones deberán establecerse por ley y aplicarse solamente para los fines con que fueron prescritas y estar relacionadas directamente y guardar la debida proporción con la necesidad específica de que se trate.

62. En su condición de Potencia ocupante, Israel tiene la responsabilidad de preservar el patrimonio cultural y religioso del territorio palestino ocupado con arreglo al derecho internacional y debería adoptar medidas para preservarlo y abstenerse de ejecutar actos que perjudiquen a dicho patrimonio.

IV. El Movimiento de los Países No Alineados condena la construcción de asentamientos por Israel

El 17 de junio de 2008, el Representante Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas, actuando en calidad de Presidente del Buró de Coordinación del Movimiento de los Países No Alineados, dirigió la siguiente carta al Presidente del Consejo de Seguridad (S/2008/396).

En nombre del Buró de Coordinación del Movimiento de los Países No Alineados, tengo el honor de referirme a la situación crítica imperante en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, en particular las actividades de asentamiento ilegal de creciente intensidad que lleva a cabo Israel.

En grave violación del derecho internacional, en particular el Cuarto Convenio de Ginebra, en violación de numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General, y desafiando la opinión consultiva emitida el 9 de julio de 2004 por la Corte Internacional de Justicia y la voluntad de la comunidad internacional, Israel, la Potencia ocupante, prosigue su campaña de asentamiento colonial ilegal en el territorio palestino ocupado, especialmente dentro de la Jerusalén Oriental ocupada y en sus alrededores. Además, a pesar de los compromisos asumidos en el contexto del proceso de paz del Oriente Medio y los acuerdos alcanzados en su marco, y en contravención del espíritu y de los objetivos de ese proceso de paz renovado, la escala de esas actividades ilegales de Israel incluso ha aumentado recientemente.

En los últimos meses, Israel ha llamado a licitación para la construcción de miles de nuevas unidades habitacionales en los asentamientos israelíes de todo el territorio palestino ocupado y sigue construyendo y ampliando sus asentamientos ilegales, construyendo carreteras de circunvalación para prestar servicios a esos asentamientos y manteniendo asentamientos “de avanzada”. Al mismo tiempo, la Potencia ocupante sigue construyendo ilegalmente el muro en el territorio palestino ocupado, incluso dentro de Jerusalén Oriental y en torno a ella, medida estrechamente relacionada con sus actividades de asentamiento colonial que sirve, entre otras cosas, para consolidar aún más esos asentamientos y facilitar su ampliación y los intentos de anexionar de hecho nuevas tierras palestinas.

A ese respecto, además de lo descrito Israel sigue llevando a cabo innumerables políticas y medidas ilícitas encaminadas a promover su campaña de asentamientos ilegales y alterar la composición demográfica, el carácter y el estatuto del territorio palestino ocupado, como confiscar tierras palestinas, destruir bienes, demoler hogares palestinos y arrasar tierras agrícolas, así como imponer graves y discriminatorias restricciones en materia de residencia y un régimen de permisos.

Esas medidas no sólo constituyen graves y patentes violaciones del derecho internacional, sino que además acrecientan la tensión, desestabilizan aún más la frágil situación sobre el terreno y afectan muy negativamente al proceso de paz en que se encuentran las dos partes. De hecho, esas políticas y actividades ilegales de

Israel están destruyendo la contigüidad territorial, la integridad y la unidad del territorio palestino ocupado, socavando profundamente las perspectivas de establecer un estado palestino contiguo físicamente viable y, por ende, poniendo en peligro las perspectivas de llegar a un arreglo de paz justo y duradero en el que se realice la solución biestatal sobre la base de las fronteras anteriores a 1967.

Los miembros del Movimiento de los Países No Alineados condenan una vez más todas las actividades de asentamiento ilegal que lleva a cabo Israel en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y destacan los peligros de que Israel siga aplicando esas medidas ilegales y unilaterales. A ese respecto, instan al Consejo de Seguridad a que, en vista de su autoridad con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas y de su responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales, aborde debidamente esta cuestión crítica.

Anteriormente, el Consejo de Seguridad ha adoptado la firme y clara posición de deplorar las actividades de asentamiento de Israel y de pedir que cese la construcción de asentamientos y se dismantelen los ya construidos en el territorio palestino ocupado. En vista de la grave situación sobre el terreno y del estado crítico del proceso de paz, incumbe al Consejo una vez más abordar de forma clara y contundente la cuestión exigiendo que se respeten el derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario, y todas las resoluciones pertinentes del Consejo y reiterando su exigencia de que Israel, la Potencia ocupante, ponga fin de inmediato y por completo a todas las actividades de construcción, ampliación y planificación de asentamientos en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Rodrigo **Malmierca Díaz**

Representante Permanente

Presidente del Buró de Coordinación del Movimiento
de los Países No Alineados

V. El Secretario General acoge con satisfacción la cesación del fuego en Israel/Gaza

El Portavoz del Secretario General Ban Ki-moon emitió el 18 de junio de 2008 la siguiente declaración (Comunicado de prensa SG/SM/11645).

El Secretario General acoge con satisfacción el anuncio de la cesación de la violencia en Israel/Gaza.

El Secretario General espera que estas iniciativas aporten seguridad y alivien la situación humanitaria en Gaza, y pongan fin a los ataques con cohetes y morteros contra objetivos israelíes. También espera que esta cesación de la violencia lleve a la apertura controlada y sostenida de los cruces fronterizos de Gaza con fines humanitarios y comerciales. El Secretario General está deseoso de que todas las partes actúen con precaución y de forma responsable para garantizar una interrupción duradera de la violencia.

El Secretario General felicita a Egipto por sus continuos esfuerzos para calmar la situación mediante este acuerdo.

VI. El Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino convoca una sesión extraordinaria con ocasión del 60º aniversario del desposeimiento de los refugiados de Palestina

El Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino convocó, con ocasión del 60º aniversario del desposeimiento de los refugiados de Palestina, una sesión extraordinaria el 20 de junio de 2008 en la Sede de las Naciones Unidas. Fueron invitados a la sesión extraordinaria representantes de Estados Miembros y de misiones de observación ante las Naciones Unidas, representantes del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales, expertos de prestigio internacional, organizaciones de la sociedad civil y los medios de comunicación. A continuación se reproduce el discurso de apertura pronunciado por el Presidente del Comité.

Ya han transcurrido 60 años desde que las hostilidades árabe-israelíes de 1948 obligaron a cientos de miles de palestinos a abandonar sus hogares y sus bienes. Cuando se firmaron los acuerdos de armisticio en 1949, las fuerzas israelíes habían asumido el control de grandes partes del Mandato Británico para Palestina, zonas que se convirtieron en el nuevo Estado de Israel. El resto del territorio (la Ribera Occidental y la Franja de Gaza) quedó bajo el control de Jordania y Egipto, respectivamente. Peor aún fue el hecho de que el conflicto provocara la huida en masa de aproximadamente 800.000 refugiados de Palestina que dejaron atrás sus hogares, sus tierras y sus bienes. Los palestinos lamentaron el resultado de la guerra con el calificativo de catástrofe o “nakba”.

Las Naciones Unidas se vienen ocupando desde el principio del conflicto de Palestina, y probablemente ninguna otra cuestión haya recibido tanta atención de la Organización. Desde 1947, cada nueva fase de la crisis se ha tratado en informes de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y otros órganos, con lo cual no sólo se consignaban los acontecimientos, sino que, en ocasiones, también se ejercía cierta influencia sobre ellos. La cuestión de los refugiados de Palestina pasó a ser y sigue siendo un aspecto central del conflicto árabe-israelí. En su resolución 194 (III), de 11 de diciembre de 1948, la Asamblea General resolvió que debía permitirse a los refugiados que desearan regresar a sus hogares y vivir en paz con sus vecinos que lo hicieran así lo antes posible, y que deberían pagarse indemnizaciones a título de compensación por los bienes de los que decidieran no regresar a sus hogares y por todo bien perdido o dañado cuando, en virtud de los principios del derecho internacional o por razones de equidad, esta pérdida o este daño debiese ser reparado por los gobiernos o autoridades responsables. Los palestinos que huyeron de sus hogares en 1948 son desde hace seis decenios refugiados cuya condición se ha ido transmitiendo de generación en generación. La historia moderna no recoge otro caso de una población de refugiados que haya retenido tal condición durante tanto tiempo, pero ha sido poca la atención prestada por la comunidad internacional a su suerte y a la privación de justicia que llevan todos esos años padeciendo.

La cuestión de los refugiados de Palestina es fundamental para la realización por el pueblo palestino de sus derechos inalienables. La Asamblea General aprobó en 1974 la resolución 3236 (XXIX), en la que se reafirmaban los derechos inalienables del pueblo palestino, que incluían el derecho a la libre determinación sin injerencia del exterior, el derecho a la independencia y la soberanía nacionales y el derecho a regresar a sus hogares y sus propiedades, de los que habían sido desalojados y desarraigados. Se encomendó a nuestro Comité, establecido al año siguiente, en 1975, el mandato de promover el ejercicio por el pueblo palestino de sus derechos inalienables.

¿Dónde están actualmente los refugiados de Palestina? Al día de hoy se estima que el número de refugiados originarios de Palestina y sus descendientes supera los 7 millones, cifra que los convierte en la población de refugiados más antigua y numerosa del mundo. De ellos, 4,5 millones de refugiados de 1948 se inscribieron en el registro del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS); 1,5 millones de refugiados de 1948 no están inscritos en el registro porque no lo hicieron en su momento o no necesitaban asistencia cuando pasaron a ser refugiados; 950.000 son desplazados como consecuencia de la guerra de 1967 y 350.000 son desplazados internos en Israel.

Aproximadamente un tercio de los refugiados sigue viviendo en campamentos para refugiados en Jordania, Siria, el Líbano y en el territorio palestino ocupado. Las condiciones de vida de los refugiados de Palestina son difíciles en general, pero resultan particularmente deplorables en los territorios ocupados de la Ribera Occidental y la Franja de Gaza. Los hogares de los refugiados que viven en la Ribera Occidental han sido demolidos y sus tierras confiscadas. Las tierras palestinas confiscadas se han reservado para uso exclusivo de unos 480.000 colonos. De los hogares demolidos en el último semestre, más de la mitad pertenecía a refugiados. Los palestinos tienen cortado el acceso a aproximadamente un 38% de la Ribera Occidental, territorio antes destinado a formar parte de un Estado palestino. Más de 600 puestos o barreras de control impiden la libertad de circulación y afectan negativamente a la actividad socioeconómica y el desarrollo. El muro de separación, levantado ilegalmente en grandes partes del territorio palestino, ocupa actualmente más del 57% de su extensión prevista de 723 kilómetros, de modo que deja confinados a miles de palestinos e impide a otros miles el acceso a Jerusalén Oriental. La continua construcción de asentamientos contraviene el derecho internacional y las resoluciones del Consejo de Seguridad. La construcción del muro se desvía de la Línea Verde, y es contraria a la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia.

El grave aislamiento de la Franja de Gaza ha acarreado miseria e indigencia a los 1,5 millones de palestinos que residen en la zona. De ellos, dos tercios son refugiados y muchos siguen viviendo en campamentos del OOPS. La condición humanitaria de los residentes de Gaza se ha agravado progresivamente. Se ven atrapados entre el cierre de los puntos de cruce y las medidas impuestas por Israel que constituyen un castigo colectivo. Los productos básicos para la población, como los alimentos, combustible, equipo y suministros médicos, libros de texto, materiales de construcción o insumos agrícolas, han entrado con grandes dificultades. El OOPS tuvo que suspender provisionalmente sus operaciones por falta de combustible. El tráfico mensual típico de 11.000 camiones cargados de mercancías se ha reducido a unos 2.000. El bloqueo al que está sometida la Franja

de Gaza ha intensificado la pobreza, el desempleo y otros efectos a más largo plazo, como la malnutrición infantil. En el momento actual, por lo menos un 80% de los habitantes de Gaza depende totalmente de la ayuda alimentaria y la asistencia humanitaria. Numerosos civiles, entre ellos mujeres y niños, han perdido la vida o han resultado heridos como consecuencia de las incesantes incursiones israelíes. La comunidad internacional debe hacer a Israel enteramente responsable del bienestar y la protección de los refugiados del territorio palestino que sigue ocupando, incluida la Franja de Gaza.

Las Naciones Unidas prestan asistencia a los refugiados palestinos desde 1948. El principal objetivo del OOPS es prestar directamente servicios públicos básicos a los refugiados palestinos en el Oriente Medio. Ofrece educación primaria a cerca de medio millón de niños al año y asistencia sanitaria primaria a la totalidad de la población de refugiados. Su trabajo ha servido para librar a los refugiados de las enfermedades transmisibles. El OOPS ofrece servicios sociales, especialmente a las personas vulnerables como consecuencia de la pobreza, la discapacidad y la exclusión social. También presta otros servicios, como la construcción de viviendas nuevas, la sustitución de las que han quedado destruidas por las fuerzas israelíes y un programa de microfinanciación.

A título personal, deseo comunicarles que tuve ocasión de presenciar el trabajo que realiza el OOPS cuando una delegación del Comité visitó dos campamentos de refugiados del norte de Jordania durante su estancia en el país para asistir al Seminario de las Naciones Unidas sobre Asistencia al Pueblo Palestino, celebrado el febrero pasado en Ammán. Esta experiencia, a veces conmovedora y de alto contenido emotivo, nos ayudó a entender y reconocer mejor la labor del OOPS y el importante papel de los países de acogida, que son Jordania, el Líbano y Siria. El Organismo no puede funcionar sin su plena cooperación.

En nombre del Comité, deseo dar las gracias a la Sra. Karen Abu-Zayd, Comisionada General del OOPS, y a su personal, altamente motivado y trabajador, por su importante contribución al alivio de la penuria que padecen millones de refugiados palestinos de la región. No obstante, esta importante labor del Organismo se ve a menudo limitada por una financiación insuficiente. También deseo aprovechar esta ocasión para hacer un llamamiento a todos los donantes, por conducto de sus representantes aquí presentes, que sigan prestando apoyo al Organismo y contribuyendo a él con generosidad.

Como saben la mayoría de ustedes, nuestro Comité celebró el pasado abril en la sede de la UNESCO en París la Conferencia internacional de las Naciones Unidas sobre los refugiados palestinos con el objeto de evaluar la situación de los refugiados y examinar la contribución de las Naciones Unidas al alivio de su angustiosa situación. Durante la Conferencia se analizaron también las iniciativas internacionales orientadas a encontrar una solución acordada, justa y equitativa al problema de los refugiados palestinos. La Secretaría ha distribuido el documento final de la Conferencia.

Es evidente que hace tiempo que debería haberse hallado una solución al conflicto israelo-palestino. Nuestro Comité sigue apoyando el proceso de paz del Oriente Medio sobre la base de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad. También apoya plenamente el objetivo de que, conforme a lo dispuesto por el Consejo de Seguridad en su resolución 1515 (2003), coexistan dos Estados, Israel y Palestina, dentro de fronteras seguras y reconocidas. Hemos

acogido con satisfacción la Iniciativa de Paz Árabe y la hoja de ruta del Cuarteto, y hemos exhortado a las partes a que les den cumplimiento. El Comité prestó también apoyo a la celebración de la conferencia de Annapolis y acogió con beneplácito el entendimiento conjunto alcanzado por las partes.

El Comité ha instado sistemáticamente a ambas partes a que intensifiquen las negociaciones y medidas políticas encaminadas a mejorar sobre el terreno las condiciones de los israelíes y los palestinos, no obstante los problemas internos que encuentran ambos. Celebramos la insistencia con que los asociados regionales buscan en varios frentes soluciones políticas en apoyo de una paz total, justa y duradera en la región. Es importante que en las negociaciones sobre el estatuto permanente las partes se centren sinceramente en todas las cuestiones fundamentales: las fronteras, los asentamientos, Jerusalén y los refugiados.

Aunque sólo sea por número, los refugiados palestinos en la región constituyen una presencia significativa. Por ello, la solución de su trágica situación debe ser un elemento esencial de todo acuerdo de paz. Llevan demasiado tiempo de sufrimientos, humillaciones y desposeimiento, para que pueda compararse su situación con la de los refugiados en otras partes del mundo. Comencé mi discurso afirmando que esta sesión extraordinaria se celebraba con ocasión del 60º aniversario del desposeimiento de los refugiados de Palestina, pero, de hecho, cuando los palestinos hablan de la tragedia, de Al-Nakba, siempre se refieren al desposeimiento y las privaciones de la *totalidad* del pueblo palestino, al que se le han arrebatado su patria, sus bienes y su identidad. De conformidad con el derecho internacional y por razones morales, nos corresponde a todos seguir esforzándonos por hallar una solución justa a este problema.

VII. El Cuarteto hace una declaración

Los representantes del Cuarteto, reunidos paralelamente a la Conferencia de Berlín para apoyar la seguridad civil y el estado de derecho palestinos, hicieron el 24 de junio de 2008 la siguiente declaración (Comunicado de prensa SG/2140).

Los representantes del Cuarteto (el Secretario General de las Naciones Unidas Ban Ki-moon, el Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia Sergei Lavrov, la Secretaria de Estado de los Estados Unidos Condoleezza Rice, el Alto Representante de la Unión Europea para la Política Exterior y de Seguridad Común Javier Solana, la Comisaria Europea de Relaciones Exteriores Benita Ferrero-Waldner y el Ministro de Relaciones Exteriores de Eslovenia Dimitrij Rupel) se reunieron hoy en Berlín para hablar de la situación en el Oriente Medio. A ellos se sumó el Representante del Cuarteto, Tony Blair.

El Cuarteto reafirmó su apoyo a las negociaciones israelo-palestinas en curso y destacó la necesidad urgente de hacer progresos reales hacia el objetivo común de alcanzar un acuerdo, antes de que acabe 2008, sobre el establecimiento en la Ribera Occidental y Gaza de un Estado palestino independiente y viable y, poner así fin al conflicto. El Cuarteto manifestó su voluntad de ayudar a las partes a adoptar y poner en práctica las difíciles decisiones necesarias para lograr estos resultados.

El Cuarteto destacó la necesidad urgente de hacer progresos más visibles sobre el terreno para promover la confianza e impulsar el avance de las negociaciones iniciadas en Annapolis. La retirada por Israel de algunos puestos de control

importantes en la Ribera Occidental y la apertura de varias comisarías de policía palestinas en la zona B son medidas positivas. Ahora deben redoblarse los esfuerzos por proyectar una nueva realidad, en particular mediante la adopción de nuevas medidas urgentes encaminadas a mejorar el acceso y la circulación. Asimismo, han mejorado las medidas palestinas en materia de seguridad, incluidas las recientes iniciativas en Yenin. Para lograr mejoras sostenibles a largo plazo hace falta que prosigan las actividades palestinas para combatir el terrorismo y poner en práctica una estrategia de seguridad más amplia. El Cuarteto exhortó a las partes a que prosiguieran estas actividades cumpliendo todas sus obligaciones asumidas de conformidad con la hoja de ruta y absteniéndose de adoptar medidas que socavasen la confianza o pudiesen prejuzgar el resultado de las negociaciones. En particular, reiteró su honda preocupación por el hecho de que continuase la construcción de asentamientos e instó a Israel a que paralizara toda la actividad de este tipo, incluido el crecimiento natural, y a que desmantelase los puestos avanzados creados desde marzo de 2001.

El Cuarteto expresó su apoyo a los resultados de la Conferencia de Berlín sobre la seguridad civil palestina y el estado de derecho. Al prestar especial atención al sector de la policía palestina y la justicia, la conferencia ofreció la oportunidad de reorientar y dirigir las actividades internacionales de apoyo hacia dos sectores fundamentales para la consolidación de un Estado palestino. El Cuarteto pidió que se acelerasen los proyectos acordados y que los donantes prestasen un apoyo sólido a fin de fortalecer la capacidad del sector de la policía palestina y la justicia. El Cuarteto instó a la cooperación israelo-palestina a ese respecto y destacó la importancia de que se prestara asistencia sin trabas a la Autoridad Palestina en materia de seguridad.

Observando la precaria situación presupuestaria en que se encontraba la Autoridad Palestina, el Cuarteto instó a todos los donantes que no hubieran cumplido sus promesas, en particular a los principales asociados regionales, a que cumplieran lo prometido durante la conferencia de donantes de París de diciembre de 2007 y a que prestaran apoyo presupuestario urgente para atender las necesidades de la administración de la Autoridad Palestina. El Cuarteto esperaba la próxima reunión del Comité Especial de Enlace, que se celebraría el 22 de septiembre, para hacer balance de los progresos.

Tras recordar la importancia capital del desarrollo económico y la reforma institucional para el éxito del futuro Estado palestino, el Cuarteto reafirmó su apoyo a la labor del Representante del Cuarteto, Tony Blair, y felicitó a la Autoridad Palestina por el éxito de la conferencia de inversión en Palestina, celebrada en Belén del 21 al 23 de mayo. Elogiando la estrecha cooperación entre Israel y la Autoridad Palestina en el marco de esta iniciativa, el Cuarteto alentó este tipo de cooperación para allanar el camino a proyectos de corto o de medio plazo y hacer avanzar las actividades del sector privado que permitirán crear puestos de trabajo para los palestinos y contribuirán a cambiar sus condiciones de vida. El Cuarteto destacó la importancia de que se transfirieran ininterrumpidamente a la Autoridad Palestina los ingresos palestinos en concepto de impuestos y aranceles aduaneros.

El Cuarteto observó que sólo por la vía pacífica podría llegarse a una solución duradera de la situación en Gaza. Manifestó su continuo apoyo a las iniciativas de Egipto para restablecer la calma en Gaza e Israel meridional y acogió con agrado el período de calma iniciado el 19 de junio. El Cuarteto exhortó a que se respetara

plenamente la calma y expresó su esperanza de que ésta perdurase y culminase en una mejora de la seguridad, tanto de los palestinos como de los israelíes, y permitiese la reanudación de la vida civil normal en Gaza. A este respecto, el Cuarteto esperaba con interés que, de conformidad con el Acuerdo sobre desplazamiento y acceso, de noviembre de 2005, aumentaran las corrientes humanitarias y comerciales a través de los cruces de Gaza, gestionados por la Autoridad Palestina, y acogió con satisfacción la oferta de la Unión Europea de reanudar su misión de seguimiento en el cruce de Rafah. El Cuarteto expresó su firme apoyo al suministro continuo y suficiente de combustible a Gaza y a la reanudación inmediata en la zona de los proyectos de las Naciones Unidas y otros donantes que habían quedado interrumpidos. Encomendó además al Representante del Cuarteto que, en coordinación con Israel y con la Autoridad Palestina, adoptara medidas y promoviese su aplicación, con carácter urgente para mejorar las condiciones en Gaza.

El Cuarteto acogió con satisfacción el anuncio hecho público el 21 de mayo por Siria, Israel y Turquía, de que se habían iniciado conversaciones indirectas con la mediación de Turquía con el objeto de lograr la paz de conformidad con el mandato de Madrid, y expresó la esperanza de que se avanzase en ese sentido.

Los máximos responsables del Cuarteto esperaban volver a reunirse en septiembre durante la Asamblea General de las Naciones Unidas. En esa ocasión, el Cuarteto examinaría, tras celebrar nuevas consultas con las partes, el calendario y el programa de una reunión internacional en Moscú en apoyo del proceso iniciado en Annapolis. Los máximos responsables del Cuarteto seguirán dialogando también con miembros del Comité de seguimiento de la Liga Árabe.

El Cuarteto reafirmó su compromiso con el logro de una paz justa, duradera y completa en el Oriente Medio sobre la base de las resoluciones 242 (1967), 338 (1973), 1397 (2002) y 1515 (2003) del Consejo de Seguridad.

VIII. El Secretario General nombra a Ronald Bettauer miembro de la Junta del Registro de las Naciones Unidas de los daños y perjuicios causados por la construcción del muro en el Territorio Palestino Ocupado

El Portavoz del Secretario General Ban Ki-moon emitió el 27 de junio de 2008 la siguiente declaración (Comunicado de prensa SG/A/1141-PAL/2100).

Con arreglo a lo dispuesto en la resolución ES-10/17 de la Asamblea General (2007), el Secretario General Ban Ki-moon ha decidido designar a título personal a Ronald J. Bettauer (Estados Unidos) como uno de los tres miembros de la Junta del Registro de las Naciones Unidas de los daños y perjuicios causados por la construcción del muro en el territorio palestino ocupado. El Sr. Bettauer, destacado experto internacional en todos los aspectos de la tramitación e inscripción de reclamaciones por daños y perjuicios, sustituirá a Michael Raboin, trágicamente fallecido en abril. Está previsto que la Junta prosiga el próximo mes la labor encomendada en su mandato en una reunión que se celebrará en la sede del Registro de Daños y Perjuicios en Viena.

IX. La Directora de la División de Asia y el Pacífico del Departamento de Asuntos Políticos Informa al Consejo de Seguridad

El Consejo de Seguridad se reunió el 27 de junio de 2008 para examinar “La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina”. La Directora de la División de Asia y el Pacífico del Departamento de Asuntos Políticos, Lisa Buitenheim, informó al Consejo de Seguridad sobre los últimos acontecimientos en la región. A continuación se reproducen extractos de su intervención (S/PV.5927).

Este mes se han registrado en el Oriente Medio acontecimientos positivos, aunque frágiles. En otros aspectos los progresos no han sido suficientes.

Me refiero, en primer lugar, a la situación en Gaza y sus alrededores. Gracias a los esfuerzos desplegados por Egipto durante los últimos meses, a las 6.00 horas del jueves 19 de junio comenzó la cesación de todos los actos de violencia. La intervención de Egipto es un ejemplo del papel activo que desempeñan los países de la región en la búsqueda de soluciones diplomáticas a los problemas de la región, lo que celebramos con gran satisfacción.

Aunque la calma reinó durante varios días, el 24 de junio militantes palestinos lanzaron una granada de mortero y tres cohetes hacia Israel meridional, lo cual dejó heridos a dos civiles israelíes. La Yihad Islámica se responsabilizó de los cohetes disparados y declaró que se habían lanzado en respuesta a la muerte de uno de sus miembros en la Ribera Occidental por las Fuerzas de Defensa de Israel. Además, en otro incidente, un granjero palestino resultó herido el 23 de junio en Gaza por disparos de las Fuerzas de Defensa de Israel, y, en otro incidente, un granjero resultó herido el 25 de junio por disparos de esas mismas Fuerzas. También el 25 de junio se lanzó desde Gaza hacia Israel otro cohete, mientras que hoy se han lanzado dos granadas de mortero. En respuesta a los cohetes lanzados, Israel mantiene cerrados los cruces fronterizos desde hace tres días.

Durante el período del que se informa, militantes palestinos habían disparado hacia Israel y los cruces de Gaza 125 cohetes y 149 granadas de mortero antes de la cesación del fuego. Estos incidentes, así como los enfrentamientos con efectivos de las Fuerzas de Defensa de Israel que operaban en Gaza, provocaron la muerte de un civil israelí y causaron heridas a otros 12 civiles y cuatro efectivos de las Fuerzas. El 12 de junio, impactos directos de granadas de mortero lanzadas por militantes contra la terminal del cruce de Erez causaron daños considerables y fueron motivo de que la terminal permaneciese cerrada varios días. Este ataque se produjo después de una explosión en Gaza provocada por militantes palestinos en la que perdieron la vida ocho palestinos, entre ellos un bebé de cuatro meses, y sufrieron lesiones otros 40, incluidos 21 niños. También antes del inicio de la cesación del fuego, las Fuerzas de Defensa de Israel efectuaron 25 ataques aéreos y varias incursiones terrestres en la Franja de Gaza. Treinta palestinos, entre ellos por lo menos seis civiles, dos de ellos niños, resultaron muertos y otros 53, incluidos por lo menos 25 civiles, entre ellos cinco niños, resultaron heridos.

Reitero aquí que las Naciones Unidas condenan todos los ataques deliberados o indiscriminados contra los civiles y los cruces, así como todo empleo desproporcionado o excesivo de la fuerza. Al igual que el Cuarteto cuando se reunió

en Berlín hace tres días, insistimos en la importancia de respetar estrictamente la calma.

El Cuarteto observó que sólo por la vía pacífica podría llegarse a una solución duradera de la situación en Gaza. Subrayó asimismo que era fundamental que mejorara la seguridad, tanto de los palestinos como de los israelíes, y que se reanudara la vida civil normal. La situación es sumamente grave y exige atención urgente. Aunque nos parece alentador el hecho de que entre el 22 y el 24 de junio aumentase aproximadamente un 30% el número de cargamentos de suministros introducidos en Gaza por camión, no ha habido cambios en cuanto a los tipos de mercancías permitidos. Como se señalaba antes, el 25 de junio Israel cerró todos los cruces comerciales en respuesta a los cohetes lanzados el día anterior y prorrogó el cierre en respuesta al cohete lanzado hace dos días.

Se tienen noticias de que hoy se distribuyó cierta cantidad de combustible industrial, pese a lo cual las restricciones de combustible siguen obligando a que la central eléctrica de Gaza opere a un 70% de su capacidad. Aunque las importaciones de combustible han aumentado ligeramente desde mediados de mayo, el suministro de diésel y gasolina cubría, respectivamente, el 50% y el 13% de las necesidades reales. Las consecuencias son graves restricciones en el suministro de agua, la utilización de aceite vegetal para el funcionamiento de los vehículos, la acumulación diaria de 600 toneladas de basura en las calles y el vertimiento diario en el Mar Mediterráneo de 77 millones de litros de aguas residuales sin tratar o tratadas parcialmente.

El Cuarteto ha expresado su firme apoyo al suministro continuo y suficiente de combustible a Gaza y a la reanudación inmediata en la zona de los proyectos de las Naciones Unidas y otros donantes que habían quedado interrumpidos. Encomendó además a su Representante, Tony Blair, que, en coordinación con Israel y con la Autoridad Palestina, adoptara medidas y promoviese su aplicación con carácter urgente para mejorar las condiciones en Gaza. También expresó su deseo de que se volvieran a abrir de forma sostenida y ordenada los cruces de Gaza bajo la gestión de la Autoridad Palestina y acogió con satisfacción que la Unión Europea estuviera dispuesta a reanudar en Rafah su misión de seguimiento en el marco del Acuerdo sobre desplazamiento y acceso de 2005.

Alentamos a las partes a que, bajo los auspicios de Egipto, sigan manteniendo intensas conversaciones para lograr la liberación del soldado israelí capturado Gilad Shalit. Por conducto del ex Presidente de los Estados Unidos Carter, Hamas hizo llegar el 9 de junio una carta del soldado Shalit a sus padres, pero, al cabo de dos años de cautiverio, el Comité Internacional de la Cruz Roja todavía no ha obtenido permiso para verle. Esperamos también que se trate con seriedad la cuestión de los prisioneros palestinos.

Señalamos a la atención del Consejo la declaración del Presidente Abbas, hecha el 5 de junio tras la celebración de exhaustivas consultas internas, en la que pedía que se iniciara un extenso diálogo nacional para poner en práctica la iniciativa del Yemen relativa a la reunificación palestina. Esperamos que ese diálogo promueva la calma en Gaza y la reapertura duradera de los cruces, y que contribuya al avance hacia el objetivo de reunificación de Gaza y la Ribera Occidental en el marco de la Autoridad Palestina legítima.

Durante este mes han proseguido los esfuerzos para hacer avanzar el proceso de Annapolis. El Primer Ministro Olmert y el Presidente Abbas se reunieron el 2 de junio, y han continuado las reuniones entre los negociadores principales, la Ministra de Relaciones Exteriores Livni y el negociador palestino Qurei. Cuando visitó la región los días 15 y 16 de junio, la Secretaria de Estado de los Estados Unidos Rice celebró con ellos una reunión trilateral que se repitió en Berlín hace dos días. Aunque se están discutiendo cuestiones importantes, es evidente que aún quedan lagunas. No obstante, las partes están comprometidas con el proceso y siguen manteniendo la confidencialidad que hasta la fecha ha caracterizado sus esfuerzos. El Cuarteto ha manifestado su voluntad de ayudar a las partes a adoptar y aplicar las difíciles decisiones que se precisan para llegar a un acuerdo antes de finales de 2008.

Durante su visita a la región, la Secretaria de Estado Rice también mantuvo con el Ministro de Defensa de Israel, Barak y con el Primer Ministro palestino, Fayyad una reunión trilateral para discutir el cumplimiento de los compromisos indicados en la hoja de ruta, así como la incesante tarea de mejorar la seguridad y promover los desplazamientos y el acceso de los palestinos en la Ribera Occidental.

Durante el período del informe prosiguieron los trabajos de construcción en los asentamientos israelíes en toda la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, y se han anunciado nuevas obras. El Secretario General ha insistido en que los continuos trabajos de construcción del Gobierno de Israel en los asentamientos ubicados en el territorio palestino ocupado son contrarios al derecho internacional y a los compromisos asumidos por Israel de conformidad con la hoja de ruta y el proceso de Annapolis. El Secretario General insta a Israel a que atienda el llamamiento del Cuarteto, repetido en Berlín, de paralizar todas las construcciones en los asentamientos, incluidas las relacionadas con el “crecimiento natural”, y dismantelar los puestos avanzados creados desde marzo de 2001. También nos siguen preocupando los incidentes violentos provocados por colonos.

Las instituciones palestinas de Jerusalén Oriental siguen cerradas por orden de Israel, a la vez que prosigue la construcción de la barrera en el territorio palestino ocupado, lo cual supone una violación de la Línea Verde y es contrario a la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia.

De conformidad con los compromisos de la hoja de ruta, las fuerzas de seguridad palestinas han seguido ocupándose de desarmar y detener a los militantes en la Ribera Occidental. Son alentadores los resultados del reciente despliegue de fuerzas de seguridad palestinas en Yenin. Las fuerzas de seguridad mantienen el orden público en Naplusa. También se llevan a cabo operaciones de seguridad palestinas en otras partes de la Ribera Occidental. En la conferencia de Berlín sobre la seguridad civil palestina y el estado de derecho, organizada por Alemania el 24 de junio, la comunidad internacional ofreció apoyo para el ulterior desarrollo del sector de la seguridad y el poder judicial palestinos.

También es alentador que Israel haya facilitado la reapertura de 12 comisarías de policía palestinas de las 20 acordadas en mayo y que haya accedido a amnistiar a 14 miembros de la Brigada de mártires Al-Aqsa detenidos por las autoridades palestinas. No obstante, observamos con preocupación la incursión que las Fuerzas de Defensa de Israel realizaron el 24 de junio en Naplusa sin haberse puesto antes en contacto con las fuerzas de seguridad de la Autoridad Palestina desplegadas en la zona, lo que provocó la muerte de dos palestinos, uno de ellos miembro de la Yihad

Islámica. La mejora de las medidas de seguridad palestinas sólo será sostenible si se intensifica la cooperación israelo-palestina por lo que respecta al cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad palestina, en particular poniendo freno a las incursiones de Israel en las zonas donde operan las fuerzas palestinas y, como pidió el Cuarteto, prestando asistencia sin trabas a la Autoridad Palestina en el ámbito de la seguridad.

En la Ribera Occidental, las Fuerzas de Defensa de Israel dieron muerte a tres palestinos, entre ellos un presunto militante, mientras que otros 126, incluidos 17 niños, resultaron heridos durante el período del que se informa.

El Representante del Cuarteto, Tony Blair, sigue encargándose del seguimiento de un conjunto de medidas que anunció en mayo con el objeto de fomentar la circulación de bienes y personas y contribuir al crecimiento económico palestino.

Desde principios de junio, las Fuerzas de Defensa de Israel han retirado unas 20 barreras a la circulación y han instalado dos nuevas. Salvo una de ellas, que impedía el acceso de una aldea palestina en Hebrón a una carretera principal, las barreras retiradas resultaron ser de una importancia escasa o nula. El número total de barreras en la Ribera Occidental es de aproximadamente 602.

Los nuevos procedimientos aplicados a la circulación del personal de los organismos de las Naciones Unidas en la Ribera Occidental —en concreto, el registro de los bienes de las Naciones Unidas, la negativa a aceptar las acreditaciones de las Naciones Unidas y la exigencia de que el personal palestino de las Naciones Unidas pase los cruces a pie— cada vez causan mayores problemas operacionales a nuestro personal sobre el terreno. En Gaza, las operaciones del OOPS y de otros organismos de las Naciones Unidas encuentran graves dificultades. Por ejemplo, el OOPS negocia actualmente la entrada de papel destinado a libros de texto escolares.

Por lo que respecta a la situación económica en la Autoridad Palestina, el Gobierno del Primer Ministro Fayyad ha establecido un régimen fiscal debidamente supervisado y controlado. No obstante, no se han tenido en cuenta con la suficiente diligencia los dos supuestos básicos en los que se funda el marco macroeconómico, a saber, la disminución de las restricciones de circulación y acceso y el ritmo de ejecución de los proyectos financiados por los donantes. En consecuencia, tal vez haya que revisar a la baja las expectativas macroeconómicas. En lo que respecta a los ingresos, el retraso injustificado en la transferencia por Israel de los ingresos fiscales de mayo, así como a una deducción decretada unilateralmente, obligó a aplazar el pago de los sueldos e hizo más difícil la planificación presupuestaria de la Autoridad Palestina.

Es fundamental que los países intensifiquen sus compromisos y conviertan en apoyo presupuestario algunas de las promesas de contribuciones para proyectos hechas en la conferencia internacional de donantes celebrada en París en diciembre. Así lo destacó en Berlín el Cuarteto que esperaba con interés la próxima reunión del Comité Especial de Enlace, que se celebraría en Nueva York el 22 de septiembre, como una oportunidad para hacer balance de los progresos realizados.

...

El 23 de junio se celebró en Viena una conferencia internacional sobre la reconstrucción del campamento de refugiados de Nahr al-Bared, en la que los

donantes prometieron aportar una cantidad inicial de 112 millones de dólares. En su mensaje a la conferencia, el Secretario General alentó al Gobierno del Líbano a que prosiguiera la encomiable labor que viene realizando desde 2005 para mejorar las condiciones de vida de los refugiados palestinos. Subrayó la necesidad de encontrar una solución justa y equitativa a la cuestión de los refugiados palestinos en el Líbano y en otras partes, en el marco de un proceso de paz global en el Oriente Medio. Expresamos nuestro agradecimiento al Gobierno de Austria por la acogida dispensada a la conferencia, y a todos los donantes que ya han aportado sus contribuciones, por su generosidad y compromiso, e instamos a todos los demás a que sigan sometidos en el proceso de reconstrucción.

Es evidente que, en comparación con la situación reinante hace 12 meses, se ha avanzado en varios frentes. El objetivo de Annapolis sigue siendo concertar un acuerdo de paz para finales de año, y las partes y la comunidad internacional mantienen su compromiso al respecto. Asimismo, acogemos con satisfacción la cesación del fuego en Gaza, que debe mantenerse y consolidarse durante ese mismo período.

Para convertir esas oportunidades, frágiles pero reales, en avances genuinos, las negociaciones bilaterales deben encontrar puntos en común en torno a las cuestiones esenciales. Deben intensificarse las medidas de apoyo a la Autoridad Palestina y a la economía palestina en la Ribera Occidental, en particular mediante el cumplimiento por los donantes de las promesas de apoyo financiero y el relajamiento por Israel de la política de cierre. Hay que cumplir las obligaciones asumidas en la hoja de ruta, en particular la paralización por Israel de los asentamientos. Las iniciativas palestinas centradas en materia de seguridad y en la reforma deben proseguir y ser objeto de apoyo. Todas las partes interesadas deben respetar la calma en Gaza, que ha de apuntalarse mediante mejoras socioeconómicas y medidas encaminadas a resolver las cuestiones pendientes, de forma que puedan volver a abrirse los cruces de manera ordenada bajo el control de la Autoridad Palestina. Debería fomentarse el diálogo interno con ese fin y con fines más amplios.

...
